

ACUERDO NÚMERO 08 DE 2020
(Julio 29)

“Por medio del cual se aprueba un informe de avance en la ejecución del plan de acción 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2020”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS, en uso de sus facultades legales, específicamente las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y los estatutos de la entidad, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, establece que el Director General de la Corporación debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del plan de acción cuatrienal.

Que de conformidad con el artículo 9 de la Resolución 667 de 2016, el Director General deberá presentar para aprobación del Consejo Directivo, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del plan de acción cuatrienal.

Que mediante Acuerdo N° 05 de junio 4 de 2020, el Consejo Directivo de Corpocaldas aprobó el plan de acción de la Corporación para el período 2020-2023.

Que en sesión de Consejo Directivo celebrado el 29 de julio de 2020, el Director General presentó para aprobación el informe de avance de la ejecución del plan de acción 2020- 2023 de la Corporación correspondiente a la vigencia 2020, el cual incluye el plan de acción provisional aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 31 del 28 de noviembre de 2019.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el informe de avance de la ejecución del plan de acción 2020-2023 incluido el plan de acción provisional de la Corporación Autónoma Regional de Caldas correspondiente a la vigencia 2020, según el siguiente detalle:

PROGRAMA/PROYECTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGOS	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE PAGOS	% AVANCE FÍSICO
C - INVERSION 2020	36,011,857,717	8,633,447,214	3,857,797,688	24%	11%	0%
C-INVERSION (POAI 2020-2023) PPTO 2020	28,337,399,244	987,162,908	588,788,379	3%	2%	0%
C-INVERSION (POAI 2016-2019) PPTO 2020 - TEMPORAL	7,674,458,473	7,646,284,306	3,269,009,309	100%	43%	83%
PROGRAMA I: CONSERVACIÓN Y USO DE LA BIODIVERSIDAD	615,756,930	609,045,991	145,843,982	99%	24%	79%
Planificación de la	-	-	-	0%	0%	63%

ACUERDO NÚMERO 08 DE 2020
(Julio 29)

“Por medio del cual se aprueba un informe de avance en la ejecución del plan de acción 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2020”

Biodiversidad						
Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad	609,071,690	602,360,751	139,158,742	99%	23%	74%
Uso Sostenible de la Biodiversidad	6,685,240	6,685,240	6,685,240	100%	100%	100%
PROGRAMA II: GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	235,156,369	235,156,369	12,742,264	100%	5%	100%
Prevención y Control de la Contaminación del aire	-	-	-	0%	0%	100%
Producción más Limpia y Buenas Prácticas Ambientales	235,156,369	235,156,369	12,742,264	100%	5%	100%
Ecodesarrollo Urbano e Industrial	-	-	-	0%	0%	100%
PROGRAMA III: GESTIÓN PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	107,430	107,430	85,944	100%	80%	100%
Monitoreo y Formulación de Acciones Directas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	-	-	-	0%	0%	100%
Conocimiento de la Vulnerabilidad del Territorio Frente a la Variabilidad y el Cambio Climático	107,430	107,430	85,944	100%	80%	100%
PROGRAMA IV: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HÍDRICO	1,799,998,400	1,799,998,400	1,700,000,000	100%	94%	50%
Prevención y Control de la Contaminación Hídrica	1,799,998,400	1,799,998,400	1,700,000,000	100%	94%	100%
Planificación y Administración del Patrimonio Hídrico	-	-	-	0%	0%	0%
PROGRAMA V: GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS	1,811,197,418	1,811,197,418	740,409,901	100%	41%	100%
Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo	1,728,005,433	1,728,005,433	706,764,455	100%	41%	100%
Asistencia Técnica para la Gestión del Riesgo	83,191,985	83,191,985	33,645,446	100%	40%	100%
PROGRAMA VI: GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE CALDAS	-	-	-	0%	0%	50%
Escenarios para la Planificación y la Gestión Ambiental Conjunta con las Comunidades Étnicas del Departamento	-	-	-	0%	0%	100%
Acciones para la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en las Comunidades Étnicas de Caldas	-	-	-	0%	0%	0%
PROGRAMA VII: CULTURA Y GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	390,378,684	368,915,456	170,784,817	95%	44%	100%
Educación para la Protección, Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Ambiental	63,069,527	63,069,446	12,744,776	100%	20%	100%
Participación para la Gobernanza Ambiental	245,586,067	224,122,920	124,795,192	91%	51%	100%
Comunicación Pública para la Gestión Ambiental	81,723,090	81,723,090	33,244,849	100%	41%	100%
PROGRAMA VIII: FORTALECIMIENTO	1,656,595,640	1,656,595,640	450,697,438	100%	27%	65%

ACUERDO NÚMERO 08 DE 2020
(Julio 29)

“Por medio del cual se aprueba un informe de avance en la ejecución del plan de acción 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2020”

INSTITUCIONAL						
Conocimiento para la Gestión Ambiental	332,252,504	332,252,504	21,223,580	100%	6%	53%
Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación - Tic y del Sistema de Información Ambiental	108,794,444	108,794,444	69,991,852	100%	64%	100%
Modernización Institucional	160,857,968	160,857,968	85,307,571	100%	53%	100%
Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental	999,788,992	999,788,992	254,773,139	100%	25%	0%
Instrumentos de Planificación Ambiental	54,901,732	54,901,732	19,401,296	100%	35%	70%
PROGRAMA IX. AGENDA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES	1,165,267,602	1,165,267,602	48,444,963	100%	4%	100%
Conocimiento del Riesgo y Variabilidad Climática	330,086	330,086	330,086	100%	100%	100%
Incorporación del Riesgo y Adaptación a la Variabilidad Climática en la Planificación Territorial	-	-	-	0%	0%	100%
Reducción del Riesgo y Adaptación a la Variabilidad Climática con Acciones Estructurales	1,164,937,516	1,164,937,516	48,114,877	100%	4%	100%

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS CARLOS VELÁSQUEZ CARDONA
Presidente


JULIANA DURAN PRIETO
Secretaria